

# Cable

## SEMANTAL

Bs As, 14 de febrero de 1995  
Sr. Decano de la Facultad de Ciencias  
Exactas Físicas y Naturales

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a los efectos de poner en su conocimiento que en el día de la fecha se realizó en esa facultad una Asamblea Interna Extraordinaria, convocada con el objeto de evaluar la marcha de los acontecimientos referentes a la situación Administrativa que afecta el normal funcionamiento de varias áreas de esa casa de estudios.

En virtud del tiempo transcurrido desde que ésta Secretaría Gremial asumiera la defensa de los Cros. Alegre y Simón; a la fecha. No tenemos más alternativa que expresarle nuestra insatisfacción por la falta de seriedad manifiesta por las autoridades que conforman su gestión. Ante esta eventualidad y agotados los tiempos político-gremiales, para arribar a una solución justa y equitativa. El personal no docente de esta facultad ha decidido en el seno de la mencionada Asamblea:

1º) Declarar persona no grata al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, así como también a todas las autoridades políticas designadas por él, con el objeto de avasallar los derechos de los trabajadores. Haciendo extensivo el repudio a los señores miembros del Consejo Directivo de esa Facultad.

2º) Desconocer toda designación de carácter político que tenga como fin reemplazar cargos y funciones que hacen a la carrera laboral de los trabajadores no docentes.

3º) Esta Asociación Sindical conforme a derecho le exige a Ud. la inmediata reincorporación de los Cros. Alegre y Simón Por entender que los plazos de instrucción de los respectivos Sumarios Administrativos han sido cumplidos con exceso a la norma vigente.

Consecuentemente informamos a Ud. que nuestra representación Gremial ha decretado el Estado de Asamblea Permanente en esa facultad a la espera de resolución favorable al conflicto que nos involucra. Reservando el derecho de intensificar futuras medidas de fuerza en la hipótesis de dilación de ésta situación; que va de suyo normalizar y poner fin a la práctica desleal que perjudica a nuestros afiliados.

Sin otro particular y, a la espera de su pronta y efectiva respuesta. Saludamos a Ud. Atte.

Miguel A. Skandar  
Secretario Gremial  
APUBA

## Informe de la situación

*A raíz de la suspensión de personal y de la presentación ante la Justicia por delitos que involucran a agentes pertenecientes a la Secretaría Técnica, se ha tensado la relación entre las autoridades de la FCEyN y el gremio no docente representado por*

*la Asociación del Personal de la UBA (APUBA).*

*A continuación brindamos la presentación que hiciera pública la APUBA y las respuestas del Decano de nuestra Facultad y el Consejo Directivo.*

Buenos Aires, 20-27 de febrero de 1995

En el día de la fecha, al reintegrarme a mis tareas como Decano de la Facultad tomé conocimiento de una nota firmada por el Secretario Gremial de APUBA Señor Miguel Skandar.

Atento la redacción de dicha nota que contiene inexactitudes de hecho y de derecho el Decano se considera su obligación clarificar al personal de la Facultad la situación en que se encuentran los agentes Ing. Alegre y Arq. Simón.

1) El año pasado se detectaron irregularidades en la ejecución de diversos contratos con la empresa "Arquitecto Rubén Terrile" por lo cual se procedió a la instrucción de una Información Sumarial. Como resultado de la misma quedó confirmada la defraudación cometida que significó de acuerdo con nuestras estimaciones, una pérdida para la Facultad de alrededor de \$60.000. **También quedaron demostradas sin lugar a dudas las gravísimas negligencias cometidas por los agentes Simón y Alegre** pues reconocen en el expediente la existencia de esa diferencia de \$60.000 entre las obras realizadas y lo que cobró la empresa contratista (\$90.000 y \$150.000 respectivamente) y pese a lo cual **dieron su aprobación a la obra.**

2) Con las pruebas obtenidas el paso siguiente obligatorio fue la instrucción de un sumario administrativo. Durante el mismo se solicitó a la Facultad de Ingeniería la colaboración de un profesional especializado en el tema -obras para realizar una auditoría externa que garantizara una absoluta imparcialidad. Como consta en el expediente dicha auditoría confirmó todo lo demostrado en la información sumaria, o sea la existencia de la defraudación a la Facultad por poco más de \$60.000. Ante esta nueva evidencia confirmatoria se consideró ya como **muy probable la posible existencia de un delito originado en hechos de servicio.**

3) Atento a su calidad de funcionario público este Decano debió obligatoriamente formalizar la denuncia correspondiente en sede penal, y así lo hizo a fines del año pasado.

4) Simultáneamente con la denuncia, y con las pruebas acumuladas, se suspende a los agentes Alegre y Simón hasta la finalización del proceso penal como asimismo se interrumpe el trámite del Sumario Administrativo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 95 del Decreto Nro 1798/80 (Régimen Básico de la Función Pública) que dice textualmente: "Si el trámite debiera suspenderse por estar pendiente la causa penal, el instructor informará de ello a su superior, quedando dasafectado del mismo hasta su reapertura ... Dicho lapso no operará a los efectos de prescripción y **quedarán suspendidos todos los términos fijados en el presente."**

(Sigue al dorso)

## Posgrados

### Higiene y seguridad

La FCEyN ha abierto la inscripción para la carrera de Posgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Esta habilita para dirigir servicios de la especialidad y obtener la inscripción en el Registro Nacional de Graduados Universitarios en Higiene y Seguridad.

La carrera está destinada a médicos, licenciados en Química e Ingenieros que deseen capacitarse en el análisis de las condiciones de trabajo, a fin de planificar y ejecutar acciones de prevención de los riesgos ocupacionales y enfermedades profesionales.

Informes e inscripción hasta el 15 de marzo, de 13.00 a 20.00 hs. en Higiene y Seguridad, Planta Baja del pabellón 2.

### Modificación post-traducciona l y plegamiento de las proteínas.

Del 20 de marzo al 22 de abril. Informes: Graciela Gotz o Silvia Guevara, en Campomar, Machado 151 (1405), Buenos Aires. Tel.: 88-4011/9 FAX: 865-2246.

### XIX Curso radioinmuno-análisis y técnicas inmuno-analíticas manuales y automatizadas.

Dirigido por el doctor R. Marqués. informes: Departamento de Química Biológica, interno 209. FAX: 782-0458.

## Jornadas Informáticas

La Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa organiza las 24as. Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa.

Las mismas se realizarán en Ciudad Universitaria del 7 al 9 de agosto de 1995. La recepción de trabajos se realiza hasta el 1ro. de abril.

Para informes e inscripción dirigirse a Herminia Azinian, AADFIE, SADIO, Uruguay 252, 2do. "D", (1055), Buenos Aires, de 13.00 a 19.00 hs. Tel.: 40-5755. FAX: 476-3950

## Informe ...

(viene de la Página anterior)

5) Ante la presentación del Señor Miguel Skandar, Secretario Gremial de APUBA, en la cual en su punto 3 "exige conforme a derecho, la inmediata reincorporación de los Cros Alegre y Simón. Por entender que los plazos de instrucción se los respectivos Sumarios Administrativo, han cumplido con exceso la norma vigente (textual nota). Cabe agregar lo siguiente:

A) Que los artículos 32 y 33 del Decreto 1798/80 en los que se basa la presentación gremial, se refieren a la tramitación del sumario en sede administrativa expresándose en la última parte del Art. 33 que la aplicación de las medidas allí indicadas lo serán "sin perjuicio de las previstas en los Artículos 36 a 38"

B) Por su parte el Artículo 38 establece que "Cuando el proceso se hubiera originado en hechos del servicio o a él vinculados podrá suspenderse al agente hasta la finalización del mismo a su respecto, sin perjuicio de la sanción que correspondiere en el orden administrativo."

Esta es pues la disposición aplicable al caso en estudio, la cual compatibilizada con el artículo 37 (de idéntica naturaleza aunque referida a hechos ajenos al servicio) permite inferir que basta que el agente se encuentre involucrado en un proceso (no procesado necesariamente) sin que se deba exigir que ya haya dictado un auto de proo cesamiento. A los efectos de conocer la situación de los agentes involucrados el Art. 95 ya citado exige el requerimiento periódico de informes. Es decir que hasta la eventual desvinculación del proceso penal la ley permite el mantenimiento de la suspensión

6) Conforme con lo expuesto en los apartados precedentes y la extrema gravedad de la cuestión planteada surge claramente que la suspensión impuesta es conforme a derecho y por ende dicha medida debe mantenerse.

Finalmente, este Decano quiere dejar sentado que se vió grandemente sorprendido por los términos de la nota a que se hace referencia donde se habla de "falta de seriedad de las autoridades" y "tiempos agotados" todo lo cual constituye una inexactitud manifiesta a la luz de los hechos arriba relatados. Además lamenta profundamente que trascienda información falsa acerca de una inminente reincorporación de los agentes mencionados. El único compromiso de este decano fue hacer las consultas correspondientes a especialistas en Derecho Penal y a Asesoría Legal de la Universidad de Buenos Aires para confirmar o no la legalidad de la sanción impuesta.

En ambos casos los resultados de las consultas avalaron nuestra posición que por otra parte queda perfectamente aclarada en los párrafos anteriores.

En la Sesión del Consejo Directivo del día Viernes 24 de febrero de 1995 se informó de todo lo actuado.

El consejo Directivo, por unanimidad dictó una resolución solidarizándose y avalando nuestra actuación en las cuestiones suscitadas.

Dr. Eduardo Recondo  
Decano.

## Fondos para la ciencia

El Programa Nacional Prioritario de Biotecnología ofrece fondos para actividades en el marco del Programa Regional de Biotecnología para América latina y El Caribe.

Se encuentra disponible en el PNPB una reducida cantidad de fondos aportados por el Programa Regional de Biotecnología para América latina y el Caribe para financiar en forma parcial gastos de traslado de personal científico desde países latinoamericanos y hacia ellos con el fin de reali-

zar contactos científicos con miras a coordinar proyectos de investigación biotecnológicos, efectuar pasantías o participar de cursos y reuniones científicas.

Se recibirán las solicitudes por escrito, en las que se detalle la fundamentación del pedido, hasta el 30 de marzo de 1995, en Avda. Córdoba 831, 7mo. piso, (1054) Buenos Aires, teléfonos: 311-7613/313-177/1366/5471/5183, interno 218. FAX: 313-3567.

Resolución aprobada en el Consejo Directivo el pasado 24 de febrero

Visto:

- La aparición de comunicados públicos firmados por la Comisión Interna de A.P.U.B.A. en la que se manifiesta la existencia de estado de asamblea permanente y se hace mención al Sr. Decano declarándolo persona no grata.

- La recepción de una nota firmada por el Sr. Secretario Gremial de A.P.U.B.A, Sr. Miguel A. Skandar, en la que conunica las decisiones antedichas, al tiempo que exige la reincorporación de los empleados Alegre y Simón, suspendidos y denunciados ante la Justicia mediante Res. D N° 884/94.

Y considerando:

- Que tanto en las expresiones públicas como en la nota mencionada se vierten apreciaciones equivocadas y desconsideradas para con el Sr. Decano, que se hacen extensivas a los Miembros de este C. D. y a Autoridades Políticas no identificadas.

- Que es pertinente refirmar la autoridad que el Sr. Decano posee, en acuerdo con las disposiciones vigentes, para promover o disponer aquellos cambios considerados necesarios para garantizar el buen funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas de la Facultad.

- Que lo anterior no implica desconocer los derechos laborales de los trabajadores no docentes.

- Que el C. D. ha sido oportunamente informado durante el año pasado por el Sr. Decano, acerca de la iniciación y evolución de las cuestiones planteadas en relación con la situación de los señores Alegre y Simón.

- Que el Sr. Decano ha suministrado en la sesión de la fecha un exhaustivo informe acerca de los pasos adoptados luego de la Res. D N° 884/94, así como otros relacionados con cuestiones planteadas por la nota de A.P.U.B.A.

- Lo analizado en su sesión de la fecha.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

1°) Manifiestar su solidaridad con el Sr. Decano y avalar su actuación en las cuestiones suscitadas.

2°) Rechazar las expresiones a que se hace referencia en los considerandos y expresar a los miembros de la Comisión Gremial Interna de A.P.U.B.A., así como al Sr. Secretario Gremial de dicha organización, el desagrado del C. D. frente a las mismas.

3°) Recomendar al Sr. Decano que se informe debidamente al Personal Docente y No Docente de la Facultad acerca de las medidas tomadas y de los fundamentos de las mismas.

Consejo Directivo  
FCEyN

## Optar en Matemática

Para este cuatrimestre, la tradicional oferta de materias optativas del Dto. de Matemática contempla: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, Ecuaciones polinomiales y algoritmos, Introducción a la Teoría de la Información y la Codificación, Complementos de Análisis Funcional, Biomatemática, Elementos de Holomorfía infinita, Problemas variacionales, Métodos estadís-

ticos basados en modelos lineales, Seminario elemental de geometría, Temas de Convexidad combinatoria, Problemas matemáticos en la industria, Métodos numéricos para ecuaciones diferenciales, Wavelets, Introducción a la Geometría Algebraica, Introducción a la Geometría Compleja, Teoría de  $L^p$  en ecuaciones elípticas y Álgebras  $C^*$

## Escuela de Biotecnología

CABBIO -Escuela Argentino Brasileña de Biotecnología, ofrece una serie de cursos para 1995, entre los cuales figuran:

■ **Fisiología microbiana aplicada a procesos microbiológicos.** Sede: PROIMI, Avda. Belgrano y Pasaje Caseros, (4000) San Miguel de Tucumán, tel. 081 330057/330074. FAX: 081 330087. Está destinado a graduados universitarios con conocimientos en química biológica y microbiología. El curso dura desde el 19 de abril al 19 de mayo y la inscripción cierra el 10 de marzo. El responsable es el doctor Faustino Siñariz.

■ **Transformación y expresión de genes en tejidos vegetales.** El curso se desarrollará en la Fundación Campomar y estará a cargo de la doctora Juana Tandecarz y el doctor Feike Ruud Van der Leij. Está destinado a egresados en Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas, Bioquímica, Farmacia o carreras afines. El curso se dictará del 15 al 27 de mayo y la inscripción cierra el 31 de marzo. Los interesados deben dirigirse a Patricias Argentinas 437, Buenos Aires, 88-4015/19. FAX: 865-2246.

■ **Cultura de células y tejidos de plantas.** El curso se dictará en el Centro Nacional de Pesquisa de Hortalizas y estará a cargo del doctor Antonio Carlos Torres. Está destinado a graduados, estudiantes del maestrado o doctorado en Agronomía y Ciencias Biológicas que quieran desarrollar trabajos en Biología Celular de plantas. El curso se desarrollará del 24 de abril al 11 de mayo y la inscripción cierra el 17 de marzo. Informes Km. 09 Br 060 (Rodovia Brasilia - Anápolis). C. Postal 0218. 70359-970 Brasilia-DF. Tel.: 061-5565011 Ramais 166/169. FAX: 061-5565744.

## Calendario Académico

### Exámenes febrero/marzo

20 y 21 de febrero  
6 y 7 de marzo  
15 y 16 de marzo

### Primer cuatrimestre

20 de marzo al 8 de julio

#### Exámenes de abril

Inscripción: 3 al 7 de abril  
Exámenes: 10 al 14 de abril

#### Exámenes de mayo

Inscripción: 15 al 19 de mayo  
Exámenes: del 22 al 26 de mayo

### Segundo cuatrimestre

14 de agosto al 2 de diciembre

#### Exámenes de julio

En la semana en que no haya vacaciones de invierno.

#### Exámenes de agosto

3 y 4 de agosto  
10 y 11 de agosto

### Exámenes de septiembre

Inscripción: 4 al 8 de septiembre  
Exámenes: 11 al 15 de septiembre

bre

### Exámenes de octubre

Inscripción: 16 al 20 de octubre  
Exámenes: 23 al 27 de octubre

### Exámenes de diciembre

14 y 15 de diciembre  
27 y 28 de diciembre

### Ferriados

13 de abril

14 de abril

1ro. de mayo

25 de mayo

19 de junio

21 de agosto

16 de octubre

8 de diciembre

25 de diciembre

## EXACTamente

Antes "exactamente" era solo un adverbio de tiempo, ahora es la revista institucional de nuestra facultad. La publicación, a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad, está dirigida fundamentalmente a dos segmentos de la población: los establecimientos educacionales de nivel secundario (profesores de ciencias) y la empresa. Públicos tan dispares hacen que el lenguaje y estilo de la revista no resulten sencillos de definir ni lograr, pero estamos trabajando en ello. Quizá sea importante recalcar que no está dirigida al selecto y calificado público de la comunidad científica ya que el órgano de difusión interno, que seguirá creciendo, es nuestro Cable. Nos consta que de igual modo resultó de interés entre nuestros pares.

Hemos previsto una periodicidad bimestral durante períodos lectivos, lo que hace cuatro números anuales. La primera edición constó de 2.500 ejem-

plares. Según el compromiso asumido, la edición fue totalmente autofinanciada con la venta de espacios de publicidad, y se halla a disposición de cualquier interesado un balance financiero de la revista.

Estamos deseosos de vuestras críticas y comentarios ya que EXACTamente será una de nuestras "vidrieras" a la comunidad.

Ricardo Cabrera

Guillermo Durán

Sec. de Extensión Universitaria

## Bioquímica

Bioquímica Avanzada y Regulación Metabólica, dirigido por Mirtha Flawia.

Inscripción para el primer cuatrimestre: del 7 al 28 de marzo en INGEBI, Obligado 2490. Tel.: 783-2871/784-5516. FAX: 786-8578.

**Cable Semanal**- Hoja informativa editada por la Oficina de Prensa de la FCEyN (Sec. Extensión Universitaria) con la colaboración del Centro de Divulgación Ciencia y Técnica. Director: Carlos Borchea. Para comunicarse con la redacción dirigirse a la Oficina de Prensa, subsuelo del Pab II, Cdad. Universitaria (1428), Capital. Teléfono 781-5020 al 29 interno 371. FAX 782-0620. E-mail: cable@prenex.uba.edu.ar Se dispone de un buzón para recibir mensajes ubicado junto a la puerta del aula 12 del Pabellón II.

*Cable semanal* aparece todos los lunes de abril a julio y de agosto a diciembre

## Lo que vendrá

### Martes 7

21.00 hs. TEATRO "Los días felices", dirigida por Alfredo Alcón. En la sala Cunill Cabanellas del TMGSM, Corrientes 1530, Buenos Aires.

### Miércoles 8

21.45 hs. TEATRO "Breve vida", de Daniel veronese, por el Grupo de Titiriteros del TMGSM. En la Sala Martín Coronado del TMGSM, Corrientes 1530, Buenos Aires.

### Jueves 9

21.00 hs. TEATRO "El hombre de las valijas", dirigido por Agustín Alezzo. En la sala Cunill Cabanellas del TMGSM, Corrientes 1530, Buenos Aires.

### Viernes 10

21.30 hs. DANZA "Ramicos de claveles". En la Sala Casacuberta del TMGSM, Corrientes 1530, Buenos Aires.

### Sábado 11

19.00 hs. MÚSICA "Creole Jazz Band. En el Hall central del TMGSM, Corrientes 1530, Buenos Aires.

### Domingo 12

21.00 hs. TEATRO "Estrella negra", dirigido por Verónica Oddó. En el Auditorio del Centro cultural recoleta, Junín 930, Buenos Aires.



**Oficina de prensa**